

# MENSAGE

QUE EL JENERAL PRESIDENTE

## DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA,

### J. RUFINO BARRIOS

DIRIGE

A LA ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA

Al abrir sus sesiones ordinarias

del tercer año del primer período constitucional

EL 1º DE MARZO DE 1882.



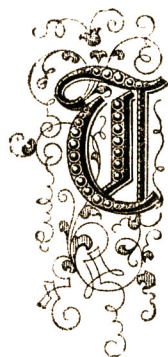
GUATEMALA:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO "EL PROGRESO,"

8ª CALLE PONIENTE, NUM. 6 BIS.



## Señores Diputados:



Q ENGO la satisfacción de saludaros cordialmente en el momento en que vais á inaugurar vuestros trabajos del tercer año del primer período constitucional, y me complázco sobremanera en la reunion de los Representantes del pueblo para que puedan infórmarse del estado del país en los diversos ramos de la administracion, y tomar conocimiento de todos los actos del Gobierno, en el tiempo corrido desde que tuvo lugar la última reunion de la Asamblea.

No es mi propósito fatigar vuestra atencion con el largo relato de las múltiples é importantes disposiciones que se han dictado en los diferentes despachos del Ejecutivo. Las Secretarías de Estado se encargan de ese trabajo en sus memorias respectivas, y refiriéndome á ellas en todos los detalles, puedo asegurar

desde luego que, en todo sentido, se ha continuado con afán la grata pero difícil tarea de impulsar vigorosamente á la República por las vías del progreso y de la prosperidad. Puedo también decir, que la paz se ha mantenido inalterable, y que á su sombra y con la norma de la Constitución, lejos de retrocederse en el camino de adelanto y engrandecimiento en que felizmente ha entrado nuestra patria bajo los auspicios del régimen liberal, se han alcanzado nuevas y sustanciales mejoras.

Siguiendo mi Gobierno el plan de conducta que siempre se ha propuesto guardar, nada ha omitido para que haya la mejor armonía y la mayor cordialidad en las relaciones internacionales. Se ha esforzado constantemente por estrechar, cada día más, los lazos fraternales que deben unir á la República con las otras secciones de la inolvidable Patria Centro-americana, y por afianzar los vínculos de amistad que la ligan á todas las otras Repúblicas de América y á las Naciones extranjeras.

El Mensaje con que el Presidente de los E.E. U.U. Mexicanos dió cuenta al Congreso, consignó sin fundamento expresiones que atribuían al Gobierno de esta República, disposición poco favorable para arreglar la cuestión de fronteras, y le suponían interés en conservar indefinidamente la misma vaguedad é incertidumbre en sus relaciones con México que en sus límites internacionales. Mi Gobierno rechazó con moderación pero con la energía que reclamaba su dignidad, las inculpaciones que gratuitamente se le hacían en un asunto que siempre ha querido y quiere arreglar pacífica y satisfactoriamente, por todos los medios que están á



su alcance, sin otra restriccion que la de no comprometer el buen nombre del pais ni menoscabar la honra nacional. En este concepto estaba ya, en los momentos en que tales espresiones se consignaban, y está en la actualidad, facultado ámpliamente el Ministro de la República en México, para terminar la cuestion de un modo decoroso y conciliador. Se han iniciado ya conferencias y discusiones sobre el asunto; así es que, puede confiarse en que será una solucion equitativa y armoniosa la que ponga fin á una cuestion que, tratada con el espíritu que debe animar á dos Repúblicas vecinas y hermanas, ha de dar el resultado de alejar toda clase de dificultades, complicaciones y conflictos para el porvenir.

Un incidente desagradable ha tenido lugar en las relaciones del Gobierno con el Encargado de Negocios de Francia, y es el que se refiere á la queja presentada por el Canciller de esa Legacion, incidente del cual deben tener conocimiento ya los Sres. Diputados, por haberse dado publicidad á todos los documentos relativos á él. El Ejecutivo cree haber cumplido con todo lo que podian imponerle los principios de derecho internacional, y las consideraciones y deferencia que guarda al Gobierno de la República Francesa; y tiene la conviccion de que, á no haber sido la disposicion poco favorable y las exigencias consiguientes á ella, del Representante con quien debia tratarse aquí el negocio, hubiera tenido inmediatamente una esplicacion satisfactoria y un término pronto y feliz. En vista de esa actitud, comisioné á uno de los Secretarios del Despacho para que, con el carácter de Enviado Extraor-

dinario, llevara la mision especial de informar al Gobierno Francés de la verdad de lo ocurrido y demostrar la justificacion de nuestros procedimientos, porque en este asunto como en todos los otros, el Gobierno, que no quiere faltar en nada al estricto cumplimiento de sus deberes, tampoco ha querido echarse sobre sí la responsabilidad de hacer algo que ceda en detrimento de la dignidad de la Nacion que, aunque pequeña, al fin tiene el rango y las prerogativas de Nacion. La ilustracion y la prudencia del Gobierno de la República Francesa que tiene ya todos los documentos del caso, inspiran la fundada confianza de que el hecho será examinado y considerado bajo su verdadero punto de vista, alejándose así todo motivo de mala intelijencia.

En el ramo de Hacienda me es satisfactorio señalar la notable mejora de la situacion del Tesoro nacional, merced á la prudente introduccion de todas aquellas economías que no perjudicaban al buen servicio público, á lo cual ha contribuido tambien el planteamiento del Código Fiscal.

Mucho me ha preocupado el arreglo de la deuda inglesa procedente del empréstito hecho y completamente consumido, cuando la actual administracion comenzó á rejir los destinos del país, pero que no por eso puede dejar de ser reconocida. Está designada ya la persona que vaya á Europa á entenderse con los tenedores de bonos, y el Gobierno en la decidida intencion de arreglar el asunto de la mejor manera, para que se ponga en corriente con puntualidad el pago de intereses con lo cual al mismo tiempo que se eviten perjuicios á los prestamistas, se levantará el crédito nacional.



En materia de instruccion nada ha dejado de hacerse para estender su influencia á todas las capas de la sociedad y esparcir su luz por todos los ámbitos de la República. La educacion tiene en sí la clave de la redencion de los pueblos, y el Gobierno, cada dia mas penetrado de esa verdad, y cada dia mas empeñado en dejar sólidamente asegurada para el porvenir la suerte de las libertades pátrias, considera pequeño todo sacrificio que se haga para alcanzar tan interesante objeto.

Refiriéndome al Despacho de Gobernacion y Justicia puedo indicar entre sus mas importantes trabajos la reforma del Código Civil y de Procedimientos Civiles, reforma que hará mas espedita la administracion de justicia, y que prepara para dias no lejanos, un cuerpo completo de leyes, exento cuanto es dable, de imperfecciones y defectos. Los Tribunales han funcionado con toda independencia y regularidad, y dada en su oportunidad la sancion del Gobierno á la ley sobre supresion de costas, se dejan ya sentir notablemente los benéficos efectos de esa liberal disposicion.

Acerca de los asuntos de la Secretaria de Guerra, me bastará manifestaros que se ha seguido sin desmayar el plan de instruir y moralizar al soldado, y de mejorar su condicion al propio tiempo que se le acostumbra á la sujecion á una estricta disciplina. Hoy se hace del servicio de las armas una verdadera profesion y una carrera de honor que abrazan hombres espertos y pundonorosos para mantener incólumes las sagradas garantías de los pueblos y la honra y soberanía nacional.

El Ministerio de Fomento os dará cuenta de haber entrado la República en la Union postal Universal,

buscando el beneficio del público, aun á costa de la utilidad que bajo otro sistema se reportara de la renta de Correos: de las modificaciones hechas á la concesion para la continuacion del Ferro-carril de Escuintla á esta ciudad, y de las demás disposiciones adoptadas, siempre con el fin de fomentar, en todos sentidos, la agricultura, la industria y el movimiento comercial del país.

He aquí, Señores Diputados, trazado á grandes rasgos, el cuadro de los hechos mas prominentes que pueden haceros formar idea de la situacion actual. Estoy seguro que llenareis debidamente con vuestra ilustracion y acreditado patriotismo, la importante mision que os toca desempeñar: yo descanso en el exámen que hagais de todos mis actos, y la República se promete de vuestra iniciativa y vuestro valioso concurso, las mas acertadas medidas que vayan completando la obra grandiosa de su rejeneracion.

Guatemala, 1.º de Marzo de 1882.

**J. Rufino Barrios.**